



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Organizar de forma periódica las elecciones para renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como la integración de los 67 Ayuntamientos en el estado.
2. Velar por el derecho a votar y ser votado de la ciudadanía, así como la autenticidad y efectividad del sufragio.
3. Fomentar la cultura política y de participación social y ciudadana en forma permanente e incluyente.
4. Organizar la celebración de consultas populares y promover el uso de instrumentos de participación ciudadana.
5. Preservar y fortalecer el régimen de partidos políticos.